

OGIG-023

SNR2024IE 001413

Bogotá, 31 de enero de 2023

Doctor
ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

Asunto: Informe interne de Seguimiento Riesgos de Corrupción III Cuatrimestre, Vigencia 2023.

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo.

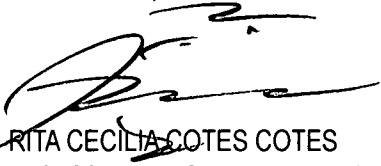
Conforme al Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2023, en ejercicio de las funciones que le asisten a la Oficina de Control Interno, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y demás normas reglamentarias, la Oficina de Control Interno de gestión remite el informe de la referencia, correspondiente al III Cuatrimestre de 2023.

En el desarrollo de este informe; se pudo establecer la recurrencia de No Conformidades identificadas en informes anteriores, por lo que se recomienda a los líderes de Procesos responsables, realizar el análisis causa y formular las acciones de mejora a que haya lugar.

Copia de este informe, será remitido para su conocimiento y fines pertinentes, a la Oficina Asesora de planeación, en su rol como Segunda línea de Defensa, y demás líderes de procesos involucrados, por la responsabilidad que les asiste conforme al Modelo Integrado de planeación y gestión -MIPG.

Agradecemos su atención y reiteramos nuestra disposición para brindar asesoría y acompañamiento en el momento que sea requerido.

Cordialmente,



RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de gestión

Anexos: Informe de Seguimiento Riesgos de corrupción, III Cuatrimestre 2023.

Con copia correo electrónico:

Dr. Mauricio Alejandro Rodríguez_ Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dr. William Pérez Castañeda- Secretario General
Dr. Ramiro Alejandro Cardona-Director de Contratación
Ing. Rogelio Albarracín Duarte- Jefe Oficina de Tecnologías
Dra. Lía Torregrosa Ojeda. - Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.
Dr. Olman Olivella Mejía - Director Técnico de Registro.
Dra. María José Muñoz G.- Delegada de Tierras y Jefe Oficina Asesora jurídica (E).
Dra. Isabela A. Hernández A. - Superintendente Delegada para el Notariado.
Dr. Alejandro Larreamendy Joems - Superintendente Delegado para el Registro.
Dra. Martha Páez Canencia - Directora de Talento Humano.
Dr. Daniel Fernando Cruz G. Jefe Dirección Adm. Y Financiera,
Directores Regionales

Suscriptor: Stella Reyes

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 14 - 05 - 2023

INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, TERCER CUATRIMESTRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión, conforme al Plan de Auditorías y en observancia de los roles "*enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento*", conferidos por el Artículo 2.2.21.5.3 Decreto 648 de 2017, realiza el presente seguimiento a los Riesgos de Corrupción, verificación que realizará a través de los procesos que cuenten con este tipo de riesgo.

OBJETIVO

Realizar verificación y seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, en cuanto al cumplimiento de los lineamientos emitidos en la Política General para la Administración del Riesgo de la SNR, diseño y ejecución de los controles establecidos para la administración del riesgo de corrupción, conforme al alcance del presente informe.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO


Comprende el seguimiento y evaluación a la administración de riesgos de corrupción de la Entidad, desarrollado por las líneas de defensa, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 diciembre de 2023.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 2.2.21.5.3 de las Oficinas de Control Interno.
- ✓ Ley 1712 de 2014, Mediante la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional...
- ✓ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la función pública, Art. 73.
- ✓ Decreto 1081 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector presidencia de la república, Art 2.1.4.2y en lo relacionado con el mapa de riesgos de corrupción y Art. 2.1.4.5 verificación del cumplimiento.
- ✓ Decreto 1499 de 2017. Art. 2.2.21.8.6 numeral 9 Evaluación de riesgos y efectividad de controles, 2.2.21.5.4 Administración de riesgos.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas– DAFP, Versión 4. y 6.
- ✓ Política General para la Administración de Riesgos y Oportunidades MP-CNGI-PO-03-PL-01, Versión 01 - Fecha: 17-03-2022.
- ✓ Procedimiento interno "*Formulación de riesgos y oportunidades*" Versión 1 de 2021.

LIMITACIONES

No contar con el tiempo y las evidencias suficientes y oportunas para el desarrollo del Informe

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 14 - 05 - 2023

METODOLOGÍA

Para la realización del presente seguimiento, por medio de correo electrónico del 29 de diciembre, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, dependencia encargada de gestionar y liderar los riesgos de corrupción, y encargada a su vez, de consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción, los soportes de seguimiento a los riesgos de corrupción identificados por las primeras líneas de defensa en la entidad, conforme lo establece la Política de Administración de Riesgos, y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, con el fin de evaluar la aplicación de la metodología para la identificación de los riesgos de los procesos, la ejecución de controles conforme a su diseño y periodicidad, y las acciones asociadas a los controles.

La Oficina Asesora de Planeación, dio respuesta el 11 de enero con oficio radicado SNR2023IE00423, relacionando los enlaces donde se comparte dicha información.

1. 8.2 Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 V1.xlsxEvidencias Pantallazos Riesgo Corrupción 2023
2. Evidencias 16 al 31 Dic
3. <https://www.supernotariado.gov.co/transparencia/ley-de-transparencia/>
4. https://supernotariadoyregistro-my.sharepoint.com/:f/a/personal/any_ayala_supernotariado_gov_co/Es34yGJjqkJBkQgwWhEiKp0B/CtXxlqfUkdaSi4aznpUL2q?e=9iQVqg
- 4.1 https://supernotariadoyregistro-my.sharepoint.com/:f/a/personal/mariaf_moreno_supernotariado_gov_co/EIq2mWnL_w1GmO2ndW/XJcYMBR0fOP2QbXS6XoPu4qOZkmg?e=q54yGc


Partiendo de este recurso, se realizaron las verificaciones correspondientes, en el siguiente orden:

1. Se verificó el enlace de Transparencia y del Derecho a la Información Pública de la Página de Web de la Entidad, a fin de evidenciar la publicación de la matriz de riesgos de corrupción, Excel denominado " Mapa de riesgos de corrupción 2023-versión 3".
2. Se identificaron los riesgos de corrupción publicados y se realizó la respectiva verificación Vs la matriz de riesgos existente en la one drive por cada uno de los procesos.
3. Se identificaron las clases de riesgos de corrupción.
4. Se realizó la evaluación del diseño y la ejecución de los controles, con base en la matriz de cada riesgo, los informes de Monitoreo de los riesgos para el tercer cuatrimestre de 2023 y demás evidencias aportadas por los procesos y recopiladas en la one drive.
5. Se verificaron los riesgos de corrupción respecto que se encuentran en zona extrema, y las acciones de contingencia establecidas para responder a las fallas e interrupciones específicas de un proceso.
6. Relación de riesgos materializados.
7. Verificación de los informes de las segundas líneas de defensa.
8. Se realizó seguimiento y evaluación a la efectividad de las acciones implementadas en el plan de mejoramiento institucional.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

1- Publicación del mapa de riesgos de corrupción

Frente a los riesgos de corrupción, la entidad ha publicado el Mapa de Riesgos de Corrupción, donde en el transcurso del año se observan las versiones V.1, V2 y V 3, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.4.8

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 14 - 05 - 2023

Decreto 1081 de 2015, en la página Web, en el numeral 9 de la sección de transparencia y acceso a la información pública, en el siguiente Link: <https://www.supernotariado.gov.co/transparencia/ley-de-transparencia>.

2- Identificación y verificación de los riesgos publicados


Al realizar la verificación a la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en el consolidado Mapa de Riesgos de Corrupción v.3, Versus la información contenida en la One Drive (evidencias), correspondiente a procesos con riesgo de corrupción. Para los procesos del nivel central se verificó cada uno de ellos, para las ORIP se tomó una muestra de 12 oficinas de registro, (Cali, Barbacoas, Acacias, Villavicencio, Calarcá, Sonsón, Medellín Sur, Ciénaga, Plato, Chocontá, Sogamoso, Bogotá Centro), donde se identificaron las siguientes situaciones.

TABLA No.1- consolidado Matriz de Riesgos de corrupción v.3 vigencia 2023, versus Matriz de Riesgos existente en la One Drive por procesos

Item	Nombre Proceso (Reporte Consolidado Matriz Riesgos corrupción v.3)	Nombre Del Riesgo de Corrupción	OBSERVACIONES OCI
1	NOTIFICACIONES	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para omitir la publicación o envío de información por los canales institucionales.	El día 17 de enero se realizó la verificación del repositorio de evidencias en la one drive, para el tercer cuatrimestre de 2023, fecha en la que no se observa ninguna clase de documento, ni evidencias de la ejecución de los controles, tampoco el informe respecto al cuatrimestre. No obstante, se verificó en el primer cuatrimestre, encontrando allí solamente la matriz de riesgos. Por lo anterior se observa incumplimiento a lo estipulado en la Política de Gestión del Riesgo en la SNR, 8.2 en cuanto a la responsabilidad que tiene la primera línea de entregar el informe de monitoreo a los riesgos dentro de los dos primeros días hábiles del mes de enero.
2	VISITAS A LOS SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN- NOTARIADO	Riesgo 1 en la matriz: Posibilidad de desviar recursos físicos o económicos por acción u omisión y abuso del poder se generen pérdidas de acta de visita para la desviación de la gestión de lo público y favorecer al notario.	Verificados los documentos que reposan como evidencias en la one drive, se observa solicitud de modificación de fecha 30-11-2023, con aprobación del 5 de diciembre por la Oficina Asesora de Planeación, sin embargo, la fecha de aprobación en la matriz no se encuentra actualizada. Los demás datos reportados en la matriz y los descritos en el consolidado mapa de riesgos V3 se encuentran conforme a lo solicitado.
3	VISITAS A LOS SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN-REGISTRO	Riesgo 5 en la matriz: Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las visitas por acción u omisión y/o beneficio privado	Verificados los documentos que reposan en la One Drive, se observa solicitud de modificación del 1 de diciembre 2023 y aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación del 5-12-2023, no obstante, al verificar la matriz para este riesgo, correspondiente al proceso Visitas a los sujetos objeto de supervisión- Registro, el objetivo no corresponde al registro, sino a temas de notariado. De otra parte, las causas allí descritas no son las mismas que observan en el consolidado mapa de riesgos V3., por esta razón se sugiere realizar las verificaciones correspondientes a fin de que la información publicada sea veraz.
4	INTERVENCIÓN A SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN- REGISTRO	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las Intervenciones a las ORIP	Verificados los documentos que reposan en la One Drive, se observa solicitud de modificación del 1 de diciembre 2023 y aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación del 5-12-2023. No obstante, la inclusión del nuevo control de la matriz no se identifica registrado en el consolidado mapa de riesgos V3. (Validar los resultados del tablero de control de VIC Registral).
5	PROCESOS DISCIPLINARIOS A SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN- NOTARIADO	Posibilidad de desviar recursos físicos o económicos para favorecer un interés privado a través de la pérdida de expediente.	Verificados los documentos que reposan en la One Drive, se observa solicitud de modificación del 1 de diciembre 2023 y aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación del 5-12-2023, en cuanto a la eliminación de una acción para este riesgo, debido a que el uso de la base de datos implementada es permanente. No obstante, dicha actualización no se encuentra descrita en el consolidado mapa de riesgos V3. Tampoco

Item	Nombre Proceso (Reporte Consolidado Matriz Riesgos corrupción v.3)	Nombre Del Riesgo de Corrupción	OBSERVACIONES OCI
			se observa actualización de la fecha de aprobación en la matriz, encontrando fecha 29 de abril de 2022.
6		Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la apertura del folio de matrícula inmobiliaria	Verificados los documentos que reposan en la One Drive, se observa solicitud de modificación del 1 de diciembre 2023 y aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación del 21-12-2023, Sin embargo, no hay claridad en las actualizaciones en el consolidado mapa de riesgos V3.
7	INTEROPERABILIDAD REGISTRO – CATASTRO MULTIPROPÓSITO	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la elaboración de las verificaciones técnicas que no se ajusten a los procedimientos dispuestos en la normatividad vigente.	Verificados los documentos que reposan en la One Drive, se observa solicitud de modificación del 4 de diciembre 2023 y aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación del 21-12-2023, Sin embargo, no hay claridad en las actualizaciones en el consolidado mapa de riesgos V3.
8	GESTIÓN INCORPORACION DE TECNOLOGIA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para favorecerlos por acción u omisión, uso de poder, en la adquisición de hardware y software, buscando la desviación de lo público.	Verificados los documentos que reposan en la One Drive, se observa solicitud de modificación del 24 de noviembre de 2023 con aprobación por parte de la Oficina de Planeación el 30 de noviembre. Actualización respecto a la redacción del riesgo y los tres controles; no obstante, conforme a la solicitud, no se observa ninguna modificación tanto en la matriz como en el consolidado, el mapa de riesgos V3, tampoco cambió en la fecha de aprobación en la matriz, por cuanto se observa aprobada el 31-08-2021.
9	NOMINA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente el pago de las Cesantías en el mes 13, generando doble valor pagado al funcionario, para desviar la gestión de lo público.	De acuerdo con la verificación realizada en la one drive, se observa informe de monitoreo de los riesgos de corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023, en el que manifiesta la actualización de la matriz de riesgos en lo relacionado con las causas y consecuencias de estos, no obstante, la matriz que reposa en la one drive, tiene fecha de aprobación 19 de marzo de 2021.
10	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada de los archivos de gestión documental, ocultando, modificando ó eliminando la información registrada en los archivos en beneficio de intereses propios o de terceros.	Verificados los documentos que reposan en la One Drive, se observa solicitud de modificación del 30 de noviembre de 2023 con aprobación por parte de la Oficina de Planeación en la misma fecha, en la que se observa se solicita modificación en la redacción del riesgo, no obstante, no se observan cambios tanto en la matriz como en el consolidado mapa de riesgos V3 aportados por la Oficina Asesora de Planeación.
11	RECAUDOS	Posibilidad de realizar cobros indebidos por acción u omisión para generar pagos de subsidios a notarios que no cumplen los requisitos para este derecho.	Se observa una matriz con fecha de actualización 15 de agosto de 2020, cuyos datos coinciden con los registrados en el consolidado mapa de riesgos V3.
12	PAGOS INSTITUCIONALES	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión, al generarse duplicidad de los pagos, desviando la gestión de lo público para el beneficio de un particular.	Se verificaron los archivos correspondientes al proceso Pagos Institucionales, donde se observa una matriz con fecha de actualización 29 de abril de 2020, cuyos datos coinciden con los registrados en el consolidado mapa de riesgos V3.

Item	Nombre Proceso (Reporte Consolidado Matriz Riesgos corrupción v.3)	Nombre Del Riesgo de Corrupción	OBSERVACIONES OCI
13	COMISIONES Y VIÁTICOS	Posibilidad de desviar recursos físicos o económicos a favor de un tercero, por falta de legalización de viáticos o reintegro del dinero asignado por la cuenta de anticipos causado por el trámite de comisiones por acción y omisión.	Verificados los documentos que reposan en la One Drive, respecto al presente riesgo, se observa solicitud de modificación del 28 de noviembre de 2023 con aprobación por parte de la Oficina de Planeación en la misma fecha, no obstante, no fue posible identificar los cambios tanto en la matriz como en el consolidado mapa de riesgos V3 aportados por la Oficina Asesora de Planeación. Se observa que la actividad de control frente al impacto descrita en el consolidado mapa de riesgos no se registra en la matriz que reposa en la one drive.
14	GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual	Verificados los documentos que reposan en la One Drive, respecto al presente riesgo, se observa solicitud de modificación del 29 de septiembre de 2023 y aprobación por parte de la Oficina de Planeación, encontrando conformidad de los datos descritos en el consolidado mapa de riesgos V3 con los descritos en la matriz del presente riesgo de corrupción.
15	JURISDICCIÓN COACTIVA	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada en la ejecución del procedimiento de cobro coactivo	Verificados los documentos que reposan en la One Drive, respecto al presente riesgo, se observa solicitud de modificación del 19 de noviembre de 2023 con aprobación por parte de la Oficina de Planeación, no obstante, la fecha de aprobación registrada en la matriz es 5-12-2022., los demás datos registrados tanto en la matriz como en el consolidado mapa de riesgos V3, observan conformidad.
16	ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la contestación de las demandas.	Se observó que el proceso realizó solicitud de cambios en la matriz del riesgo, con formato del 19 de septiembre de 2023, el cual se cuenta con el respectivo Vo.Bo. de aprobación por parte de la OAP, no obstante, la matriz no cuenta con fecha de aprobación, y los ajustes a los tres controles del riesgo no se observa su actualización en el consolidado mapa de riesgos V3 de 2023.
17	GESTIÓN DISCIPLINARIA INTERNA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en los tiempos para adelantar los procesos disciplinarios que conlleven a prescripción o caducidad de la acción o sanción disciplinaria por bajo impulso procesal.	Se encontró que el proceso realizó solicitud de cambios en la matriz del riesgo, con formato del 15 de noviembre de 2023, el cual se cuenta con el respectivo Vo.Bo. de aprobación por parte de la OAP, en la misma fecha. No obstante, en la matriz se observa que está " <i>pendiente por caracterizar</i> " la actividad de control en cuanto su aplicación; además, las actualizaciones realizadas en la matriz que reposa en la One Drive no se observan registradas en el consolidado mapa de riesgos aportado por la Oficina Asesora de Planeación, tampoco se ha realizado la actualización en el mapa que se encuentra publicado en la página Web.
18	AUDITORIAS DE GESTIÓN	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada en el ejercicio de aseguramiento por medio de la modificación de los resultados identificados en el proceso de auditoría y seguimiento, para favorecer a terceros o en beneficio propio.	Se evidenció formato de solicitud de modificación de la matriz del riesgo de corrupción, atendiendo a los nuevos lineamientos del Departamento de la Función Pública, solicitud con aprobación por parte de la OAP, con fecha 14 de diciembre de 2023. No obstante, las modificaciones fueron registradas en la matriz, mas no se observan registradas en el mapa de riesgos enviado por la OAP y el publicado en la página web de la entidad.
19	GESTIÓN REGISTRAL JURÍDICA	Desvío de recursos físicos o económicos durante el desarrollo del procedimiento expedición de certificados de tradición y exentos.	Para la verificación de la información que reposa en la one drive, para las Oficinas de Registro, se tomó una muestra de 12 ORIP, en las que se pudo observar, de manera general lo siguiente: En el informe de monitoreo de los riesgos se observan riesgos con redacción diferente a la de la matriz y a la que se encuentra en el consolidado mapa de riesgos V3.
20	GESTIÓN REGISTRAL JURÍDICA	Desvío de recursos físicos o económicos en la agilización de trámites de registro en las Orip	La forma de presentación de las evidencias aportadas en la one drive, no se encuentran organizadas de acuerdo con cada riesgo y control. No se encuentra definido y asociado un control para cada una de las causas. E

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 14 - 05 - 2023

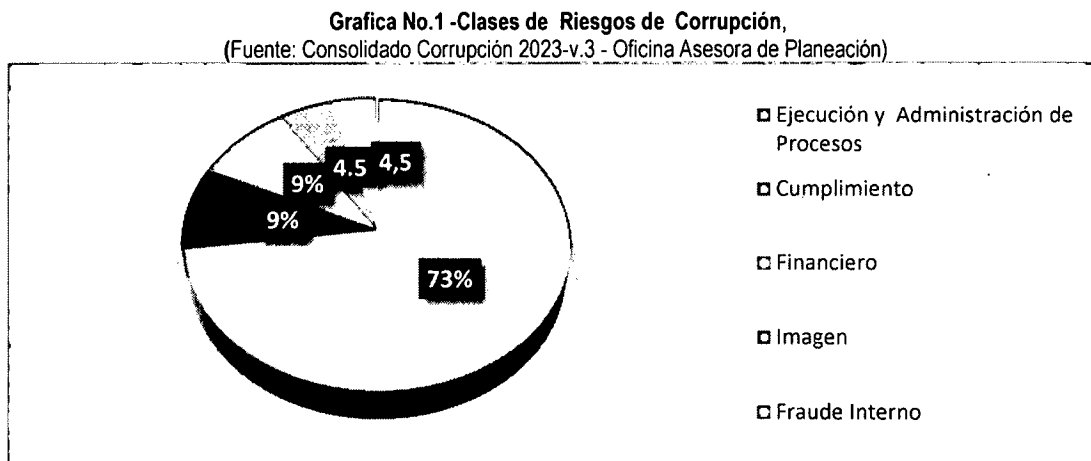
Item	Nombre Proceso (Reporte Consolidado Matriz Riesgos corrupción v.3)	Nombre Del Riesgo de Corrupción	OBSERVACIONES OCI
21	GESTIÓN TECNOLÓGICO ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante la conciliación de los ingresos y anticipados diarios en la Orip	la matriz de los riesgos, no hay claridad de la identificación del líder del proceso, en algunas se observa que es "Coordinador Grupo de Planeación e Inversión Institucional" diferente a la realidad por tratarse de Oficina de Registro y algunas carecen de la fecha de aprobación.
22	GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante el proceso de registro de documentos	

Teniendo en cuenta las observaciones consignadas por la OCI para los procesos relacionados anteriormente, 15 procesos solicitaron modificaciones en la matriz de riesgos de corrupción, entre los meses de noviembre y diciembre, no obstante, para 12 de ellos no se observa que éstas se hayan realizado tanto en la matriz del riesgo como en el consolidado mapa de riesgos 2023. Situación que podría generar confusión debido a que se publica información desactualizada y podría conllevar al riesgo de generar incumplimiento a lo señalado en la Política General para la Administración de Riesgos y Oportunidades, de la Superintendencia, numeral 3, artículo 9 en cuanto a la calidad de la información y numeral 6 del procedimiento "Seguimiento y Monitoreo de Riesgos"


Conforme a lo anterior, se recomienda realizar los ajustes necesarios, a fin de unificar la información existente, relacionada con los riesgos de corrupción, proporcionando disposición de la información para la evaluación a los mismos, por parte de la Oficina de Control Interno y cualquier Ente de Control.

3. Clases de riesgo de corrupción

Consultada la página web de la entidad, a través del enlace de transparencia y acceso a la información pública, numeral 9, se observa el mapa de riesgos de corrupción en el que se identifican, por procesos, 22 riesgos con enfoque de corrupción que, a su vez, de acuerdo con la definición de factores generadores de riesgo se observan las siguientes clases y se distribuyen así:



Como se observa en la **Gráfica No.1**, la mayoría de los riesgos de corrupción identificados, fueron clasificados como: Ejecución y Administración de procesos con 73% de participación, seguido de los riesgos de Cumplimiento y Financiero representados en el 9% cada uno; finalmente de Imagen y Fraude Interno un 4.5% de participación, cada uno.

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 14 - 05 - 2023

4. Monitoreo efectuado por las diferentes Líneas de Defensa en cumplimiento a la Política General de Administración del Riesgo

Conforme a las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación, se ha podido corroborar el cumplimiento a la Política General de Administración de Riesgos, mediante la cual se busca disminuir la probabilidad de que ocurra un riesgo, y en caso de que se presente, minimizar el impacto que pueda generar, con el fin de evitar la afectación en el cumplimiento de la misión institucional. Seguidamente se realiza la verificación de los riesgos por las líneas de defensa:

En atención a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos, donde señala que los líderes de los procesos junto con su equipo de trabajo realizarán el monitoreo y evaluación a la gestión de riesgos de corrupción, se realizó la verificación al monitoreo que efectúa cada una de las líneas de defensa, igualmente, los informes presentados por las Direcciones Regionales, encontrando los siguiente:

4.1. Primera Línea de Defensa:

La primera línea de defensa es el área originadora y propietaria de los riesgos y la primera en definir y tomar decisiones sobre la gestión de los riesgos, igualmente, responsable de implementar acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción a fin de evitar su materialización.

Seguidamente, se relacionan las observaciones, conforme a la verificación de cumplimiento frente a las responsabilidades establecidas para la primera línea, en cuanto al diseño y ejecución de los controles y el aporte de las evidencias dentro de los términos establecidos; los siguientes son los procesos que cuentan con riesgos de corrupción identificados.

La verificación se realizó con base en las evidencias que reposan en la one drive, respecto al monitoreo de los riesgos de corrupción para el tercer cuatrimestre de 2023, resultados descritos a continuación:


TABLA No.2- Cumplimiento al monitoreo de los riesgos, evaluación al diseño y ejecución de los controles.

PROCESOS	NOMBRE DEL RIESGO	OBSERVACIONES OCIG
NOTIFICACIONES	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para omitir la publicación o envío de información por los canales institucionales.	<p>Verificadas las evidencias en la one drive, para el tercer cuatrimestre de 2023, no se observa informe, tampoco evidencias de la ejecución de los controles, respecto al cuatrimestre. No obstante, se verificó en el primer cuatrimestre, encontrando la matriz del riesgo, para la cual se realizó la evaluación del diseño de los controles, para los cuales obtuvo una calificación de 100, ubicándose en un rango fuerte, sin embargo, no es posible evaluar su ejecución, debido a que no se observó ninguna clase de documentos como evidencia.</p> <p>Por lo anterior se observa incumplimiento a lo estipulado en la Política de Gestión del Riesgo en la SNR, 8.2 en cuanto a la responsabilidad que tiene la primera línea de entregar el informe de monitoreo a los riesgos con sus respectivas evidencias, dentro de los dos primeros días hábiles del mes de enero.</p>

VISITAS A LOS SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN	Posibilidad de desviar recursos físicos o económicos por acción u omisión y abuso del poder se generen perdidas de acta de visita para la desviación de la gestión de lo público y favorecer al notario	Verificados los documentos que reposan como evidencias en la one drive, Se registra cumplimiento tanto en el aporte del informe como las evidencias para los tres controles existentes. Respecto al diseño de los controles, obtuvieron calificación 100 ubicándose en un rango fuerte, igualmente, el resultado de la solidez del control integral entre el diseño y la ejecución se ubica en un rango fuerte, por cuanto se aportan las evidencias en cumplimiento de su ejecución. No obstante, se recomienda que los datos del formato de préstamo de expedientes, como evidencia del control 2, se registren los nombres de forma clara y completa, de tal forma que cualquier ente verificador pueda identificar tanto a la persona que realiza el préstamo como la que lo solicita.
VISITAS A LOS SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las visitas por acción u omisión y/o beneficio privado	Verificados los documentos que reposan como evidencias en la one drive, no se observan los correspondientes a la ejecución de los controles para el tercer cuatrimestre de 2023, respecto a los controles preventivos: 1. Verificar que se realice el acta de cierre de visita con las firmas correspondientes del visitador y el supervisado. 2. Realizar seguimientos a las ORIP a través del tablero de control - IVC Registral. Se recomienda aportar las evidencias correspondientes a cada riesgo y sus respectivos controles, dentro de los tiempos establecidos en la Política de Gestión del Riesgo en la SNR. Se realizó la evaluación del diseño de los controles, para los cuales se obtuvo calificación de 60 ubicada en un rango débil. Calificación obtenida por que, en la descripción de la actividad del control, no se observa asignación de responsable y su respectiva autoridad (cargo) igualmente, no hay claridad de cuál es la evidencia de la ejecución del control, por lo que se recomienda revisar el tema en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4.
INTERVENCIÓN A SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las Intervenciones a las ORIP	Verificados los documentos que reposan como evidencias en la one drive, no se observan los correspondientes a la ejecución de los controles para el tercer cuatrimestre de 2023, Solamente se observa la matriz y el formato de solicitud de actualizaciones. En cuanto el diseño de los controles, luego de la evaluación, para el control 1 obtuvo calificación 95, siendo el rango moderado, debido a que no hay claridad en donde queda registrada la evidencia y para el control 2, calificación 100, calificación que determina un rango fuerte. La ejecución del control no fue posible evaluarla debido a que no se observaron evidencias que corroboraran su ejecución.
PROCESOS DISCIPLINARIOS A SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN	Posibilidad de desviar recursos físicos o económicos para favorecer un interés privado a través de la pérdida de expediente.	Verificados los documentos que reposan como evidencias en la one drive de la ejecución de los controles para el tercer cuatrimestre de 2023, no se observa informe de monitoreo de riesgos de corrupción, solo las evidencias correspondientes al mes de septiembre de 2023, no obstante, estos documentos no se registran de forma clara como evidencia en la descripción de la actividad de control, en cada uno de los controles en la matriz. Realizada la evaluación del diseño de los controles cada uno obtiene calificación de 80 quedando en un rango moderado. Lo anterior, debido a que no se describe la autoridad del responsable de ejecutar el control y falta de claridad en la evidencia donde se registra la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión, conforme lo señala la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4.
INTEROPERABILIDAD REGISTRO - CATASTRO MULTIPROPOSITO	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la apertura del folio de matrícula inmobiliaria	Verificados los documentos que reposan como evidencias en la one drive, correspondientes a la ejecución de los controles para el tercer cuatrimestre de 2023, se observó informe en el que relaciona la no materialización del riesgo. Realizada la evaluación del diseño de los controles, arroja una calificación de 100, ubicándolo en un rango fuerte. Verificadas las evidencias, se observa una carpeta donde aporta bases de datos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, producto del monitoreo de los controles, con lo que se observa cumplimiento.
INTEROPERABILIDAD REGISTRO - CATASTRO MULTIPROPOSITO	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la elaboración de las verificaciones técnicas que no se ajusten a los procedimientos dispuestos en la normatividad vigente.	De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo, para este riesgo, no se observa ningún documento en la one drive que corresponda al riesgo 2, tercer cuatrimestre de 2023. Se observa el informe correspondiente, en el cual se manifiesta la no materialización del riesgo en el cuatrimestre. La evaluación del diseño del control arroja una calificación de 100, clasificándolo en un rango fuerte, no obstante, no es posible verificar el monitoreo por ausencia de las evidencias.
GESTIÓN DE INCORPORACIÓN DE ACCIÓN DE TECNOLOGÍA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para	Verificados los documentos que reposan como evidencias en la one drive de la ejecución de los controles para el tercer cuatrimestre de 2023, Se observa el informe de monitoreo a los riesgos, en el que manifiesta la no materialización para el riesgo de corrupción. No obstante, en la one drive, no

	favorecerlos por acción u omisión, uso de poder, en la adquisición de hardware y software, buscando la desviación de lo público.	se observa carpeta de evidencias para el cuatrimestre analizado. Se realiza la evaluación del diseño de los controles, obteniendo una calificación de 80, para los controles 1 y 2 clasificándolos en un rango moderado. Se observa en la explicación de la actividad de control, a pesar de que se registran dos formatos para el lleno de los requisitos por parte de las áreas y estos soportan la evidencia, no se describe que pasa en caso de que haya desviaciones u observaciones; El control 3 obtiene una calificación de 100 por lo que se ubica en un rango fuerte. Se recomienda, aportar las evidencias en la one drive a fin de poder realizar la evaluación de la ejecución de los controles en cumplimiento a la Política de Gestión del Riesgo en la entidad.
NÓMINA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente el pago de las Cesantías en el mes 13, generando doble valor pagado al funcionario, para desviar la gestión de lo público.	Verificadas las evidencias en la one drive, correspondientes al monitoreo de los riesgos para el tercer cuatrimestre de 2023, se observan los documentos correspondientes: 1. Informe de monitoreo de los riesgos, en el que manifiesta la no materialización del riesgo de corrupción, motivo del presente seguimiento. 2. Igualmente se observa la matriz del riesgo, para la cual se realiza la evaluación del diseño de los controles, obteniendo una calificación de 100 para cada uno de los cuatro controles, ubicando el rango del control en fuerte. 3. Verificados los documentos que reposan como evidencias en la one drive de la ejecución de los controles para el tercer cuatrimestre de 2023. Se observa conformidad en la ejecución de los controles según lo establecido, por cuanto el proceso aportó las evidencias de su ejecución.
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada de los archivos de gestión documental, ocultando, modificando o eliminando la información registrada en los archivos en beneficio de intereses propios o de terceros.	Verificadas las evidencias en la one drive, correspondientes al monitoreo de los riesgos para el tercer cuatrimestre de 2023, se observa el Informe de monitoreo de los riesgos, en el que manifiesta la no materialización del riesgo de corrupción, motivo del presente seguimiento. No obstante, se observan algunos aspectos por mejorar: - Las causas identificadas inicialmente, no son las mismas que se relacionan en el análisis de controles frente a las actividades de control. - La redacción del riesgo en el informe no coincide con la observada en la matriz del riesgo. - El informe se encuentra sin firma del responsable y los datos de versión de la política de riesgos referenciada se encuentra desactualizada. Según el análisis realizado al diseño de los controles, estos obtuvieron una calificación de 70 cada uno, por lo cual el rango de cada control es débil, al igual que la solidez de estos. Se observa que en la explicación de la actividad de control carece de segregación y autoridad del responsable y no hay claridad en que pasa con las observaciones o desviaciones en el diseño de los controles. Por estas razones, se debe implementar acciones de mejora, para lo cual se recomienda apoyarse en la guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas V4.
RECAUDOS	Posibilidad de realizar cobros indebidos por acción u omisión para generar pagos de subsidios a notarios que no cumplen los requisitos para este derecho.	Verificadas las evidencias en la one drive, correspondientes al monitoreo de los riesgos para el tercer cuatrimestre de 2023, se observa el Informe de monitoreo de los riesgos, en el que manifiesta la no materialización del riesgo de corrupción, motivo del presente seguimiento. No obstante, se observan algunos aspectos por mejorar: - Todas las causas no tienen control asignado- Según el análisis realizado al diseño de los controles, estos obtuvieron una calificación de 85 cada uno, por lo cual el rango de cada control es débil, al igual que la solidez de estos. El motivo de esta calificación radica en que la explicación de la actividad de control carece de segregación y autoridad del responsable. Por estas razones, se debe implementar acciones de mejora, para lo cual se recomienda apoyarse en la guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas V4, donde se cuenta con ejemplos prácticos en el tema.
PAGOS INSTITUCIONALES	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión, al generarse duplicidad de los pagos, desviando la gestión de lo público para el beneficio de un particular.	Verificadas las evidencias en la one drive, correspondientes al monitoreo de los riesgos para el tercer cuatrimestre de 2023, se observa el Informe de monitoreo de los riesgos, en el que manifiesta la no materialización del riesgo de corrupción. No obstante, se observan algunos aspectos por mejorar: - Se observa que existen 7 causas y tan solo dos controles, para lo cual es importante realizar las verificaciones respectivas. - Según el análisis realizado al diseño de los controles, estos obtuvieron una calificación de 85 cada uno, por lo cual el rango de cada control es débil, al igual que la solidez de estos. El motivo de esta calificación radica en que la explicación de la actividad de control carece de segregación y autoridad del responsable. Por estas razones, se debe implementar acciones de mejora, para lo cual se recomienda apoyarse en la guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas V4, donde se cuenta con ejemplos prácticos en el tema.

COMISIONES Y VIÁTICOS	Posibilidad de desviar recursos físicos o económicos a favor de un tercero, por falta de legalización de viáticos o reintegro del dinero asignado por la cuenta de anticipos causado por el trámite de comisiones por acción y omisión.	De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo, se observa que fueron ejecutados razonablemente según lo establecido y se cuenta con los documentos que soportan su cumplimiento, como es el informe de monitoreo para el tercer cuatrimestre de 2023, donde manifiestan la no materialización del riesgo. No obstante, se recomienda ubicar las evidencias de forma organizada de acuerdo con cada uno de los controles. Según el análisis realizado al diseño de los controles, esto se encuentra con un puntaje de 55, 40, 45 y 55 respectivamente, ubicándolos en un rango Débil. Las razones por las cuales se obtuvo esta calificación son: En la explicación de la actividad de cada control no se identifica, - responsable asignado con segregación y autoridad, - no hay claridad en qué pasa con las observaciones o desviaciones y para los controles 2 y 3 no hay claridad en la periodicidad. Por lo anterior, se debe implementar acciones de mejora, para lo cual se recomienda apoyarse en la guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas V4, donde se cuenta con ejemplos prácticos en el tema.
GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual	Verificadas las evidencias en la one drive, para el tercer cuatrimestre de 2023, no se observa informe, tampoco evidencias de la ejecución de los controles, respecto al cuatrimestre. Para la evaluación del diseño de los controles se tomó la información de la matriz, luego del respectivo análisis, se determina que el control 1 no es un control, por cuanto es una acción para desarrollar por áreas externas a contratos y está reglamentado en El Manual de Contratación para la Superintendencia de Notariado y Registro, situación que podría estar inmersa en los demás controles. Para los controles restantes, se obtuvo una calificación de 85 para los controles 2, 3, 5 y 6, ubicándose en un rango Débil y para el control 4 obtuvo puntaje de 100, control con rango fuerte. No obstante, no es posible evaluar su ejecución, debido a que no se observó ninguna clase de documentos como evidencia. Por lo anterior se observa incumplimiento a lo estipulado en la Política de Gestión del Riesgo en la SNR, 8.2 en cuanto a la responsabilidad que tiene la primera línea de entregar el informe de monitoreo a los riesgos dentro de los dos primeros días hábiles del mes de enero y sus respectivas evidencias.
JURISDICCIÓN COACTIVA	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada en la ejecución del procedimiento de cobro coactivo	De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo, se observa que fueron ejecutados razonablemente según lo establecido y se cuenta con los documentos que soportan su cumplimiento, como es el informe de monitoreo para el tercer cuatrimestre de 2023, donde manifiestan la no materialización del riesgo y la evidencia de la ejecución del control. Según el análisis realizado al diseño del control, obtuvo un puntaje de 100, ubicándolo en un rango Fuerte. Por lo anterior se observa cumplimiento tanto en el diseño como en la ejecución del control manteniendo un rango fuerte de la solidez del control de forma integral.
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la contestación de las demandas.	De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo, se observa que fueron ejecutados razonablemente según lo establecido y se cuenta con los documentos que soportan su cumplimiento, como es el informe de monitoreo para el tercer cuatrimestre de 2023, donde manifiestan la no materialización del riesgo y la evidencia de la ejecución de los tres controles. Según el análisis realizado al diseño de los controles, obtuvo un puntaje de 100 cada uno, ubicándolos en un rango Fuerte. Por lo anterior se observa cumplimiento tanto en el diseño como en la ejecución del control manteniendo un rango fuerte de la solidez del control de forma integral.
GESTIÓN DISCIPLINARIA INTERNA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en los tiempos para adelantar los procesos disciplinarios que conllevan a prescripción o caducidad de la acción o sanción disciplinaria por bajo impulso procesal.	Verificadas las evidencias en la one drive, para el tercer cuatrimestre de 2023, no se observa informe, tampoco evidencias de la ejecución de los controles, respecto al cuatrimestre. Para la evaluación del diseño de los controles se tomó la información de la matriz; luego del respectivo análisis, se obtuvo una calificación de 85 para los controles tres controles ubicándose en un rango Débil. No obstante, no es posible evaluar su ejecución, debido a que no se observó ninguna clase de documentos como evidencia. Por lo anterior se observa incumplimiento a lo estipulado en la Política de Gestión del Riesgo en la SNR, 8.2 en cuanto a la responsabilidad que tiene la primera línea de entregar el informe de monitoreo a los riesgos dentro de los dos primeros días hábiles del mes de enero y sus respectivas evidencias.

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 14 - 05 - 2023

AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada en la elaboración de los diferentes informes	De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo, se observa que fueron ejecutados razonablemente según lo establecido y se cuenta con los documentos que soportan su cumplimiento, como es el informe de monitoreo para el tercer cuatrimestre de 2023, donde manifiestan la no materialización del riesgo y la evidencia de la ejecución del control. Según el análisis realizado al diseño del control, obtuvo un puntaje de 100, ubicándolo en un rango Fuerte. Por lo anterior se observa cumplimiento tanto en el diseño como en la ejecución del control manteniendo un rango fuerte de la solidez del control de forma integral.
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos durante el desarrollo del procedimiento expedición de certificados de tradición y exentos.	<p>Conforme a la muestra tomada de doce ORIP, Se realizó la verificación de las evidencias que soportan el monitoreo de los riesgos para el tercer cuatrimestre de 2023 y de forma general se encontraron las siguientes debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el informe de monitoreo de los riesgos se observan riesgos con redacción diferente a la de la matriz y a la que se encuentra en el consolidado mapa de riesgos V3. 2. El Orden en la presentación de las evidencias aportadas no se encuentran de tal manera que se identifique relación de cada una de ellas con cada uno de los controles a su vez con el riesgo respectivo. 3. Actualizar datos generales en la matriz, en lo que tiene que ver con el objetivo y nombre del proceso, nombre del líder del proceso, fecha de actualización de la matriz, redacción del riesgo y los formatos que apoyan el monitoreo. 4. Realizar un análisis que conlleve a identificar las causas que el proceso esté en capacidad de controlar, a fin de dar cumplimiento a que cada causa debe tener asociado un control. 5. No se está realizando la explicación de la probabilidad de impacto antes y después de la valoración de controles y valoración del riesgo en la matriz. 6. En el consolidado mapa de riesgos V3 se observa que para los riesgos de corrupción de las ORIP la zona de ubicación del riesgo es extrema, sin embargo, en la mayoría de las matrices, no se observa que haya formulación de acciones de contingencia, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 11 de la Política General para la Administración del Riesgo en la SNR. 7. Teniendo en cuenta que se han realizado actualizaciones a los procesos, en cuanto al diseño de controles, se recomienda, realizar los análisis y modificaciones a que haya lugar, de forma general a los seis criterios, en especial a los criterios 4 y 5 de la evaluación del diseño de los controles a fin de proporcionar claridad en cuanto "como se realiza la actividad de control y qué pasa en cuanto a las observaciones o desviaciones" para cada uno de los controles de cada riesgo, con el apoyo de la guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas V4, donde se cuenta con ejemplos prácticos sobre el tema.
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante la conciliación de los ingresos y anticipados diarios en la ORIP.	
	Desvío de recursos físicos o económicos durante el proceso de registro de documentos	

Producto de esta verificación y de acuerdo con las observaciones de la tabla anterior, se puede concluir, que todavía se observa incumplimiento al monitoreo de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea, por lo que se recomienda, tomar las medidas suficientes y necesarias que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la entidad para el tratamiento de los riesgos de corrupción, una forma de contribuir con el aseguramiento razonable respecto al logro de los objetivos institucionales.


4. 2. Gestión realizada por las Direcciones Regionales, frente al monitoreo de los riesgos en las ORIP

Para el desarrollo de este ítem, se verifico el cumplimiento realizado por las Direcciones Regionales, al seguimiento de las actividades de control de los riesgos de corrupción en las Oficinas de Registro a cargo, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023, con base en las evidencias reportadas a través de la one drive, para el tema.

DIRECCION REGIONAL ANDINA

Verificados las evidencias que reposan en la one drive, se observó Informe de monitoreo de riesgos, presentado por la Dirección Regional Andina correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023, en el que informa el estado de cumplimiento de las 50 Oficinas de Registro de su jurisdicción.

En el informe de monitoreo de riesgos manifiesta materialización de un riesgo, sin embargo, no se trata de riesgo de corrupción.

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 14 - 05 - 2023

Esta Regional tiene a su cargo 50 Oficina de Registro, de las cuales 27 Oficinas reportaron evidencias del monitoreo a los riesgos, porcentaje del 54% y 23 Oficinas que no reportaron evidencias ni informes, corresponde al 46%.

De otra parte, la Dirección Regional Andina, en su informe hace referencia a la falta de calificadores en la Orip Marinilla, donde algunos riesgos se han materializado en 6 cuatrimestres consecutivos, además, resalta la importancia de que *"los riesgos identificados para las 195 ORIP vigencia 2023, deben ser replanteados por la evolución y/o cambio que han tenido los procesos misionales; los controles han perdido efectividad en el control del proceso actual"*, entre otras conclusiones luego del análisis de la información presentada por las ORIP a su cargo.

DIRECCION REGIONAL CARIBE

Verificados las evidencias que reposan en la one drive, se observó Informe de monitoreo de riesgos, presentado por la Dirección Regional Caribe correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023, en el que informa el estado de cumplimiento de las 31 Oficinas de Registro de su jurisdicción, no obstante, el informe no cuenta con los requerimientos del formato establecido para tal fin.

En el informe de monitoreo de riesgos analiza la materialización de dos riesgos, sin embargo, no hay reporte para los riesgos de corrupción, por parte de alguna ORIP de su jurisdicción.

Cuenta con 31 Oficina de Registro, de las cuales 17 Oficinas reportaron evidencias del monitoreo a los riesgos, porcentaje del 55% y 14 Oficinas que no reportaron evidencias ni informes, corresponde al 45%.

La Dirección Regional, menciona en su informe la gestión que realiza con el fin de que las ORIP cumplan con el adecuado tratamiento a los riesgos, sin embargo, *"... algunas Orip no cuentan con el personal suficiente para estas funciones"*.


DIRECCION REGIONAL CENTRO

Verificados las evidencias que reposan en la one drive, se observó oficio de fecha 29 de diciembre de 2023, dirigido a la Dirección Técnica de Registro en el que comunica el estado de cumplimiento del monitoreo de los riesgos de corrupción de las 69 Oficinas de Registro de su jurisdicción, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023.

En el oficio hace referencia al cumplimiento de 54 Orip, que corresponden al 78% las cuales enviaron algún tipo de información, quedando pendientes de enviar la información requerida 15 ORIP, que corresponden al 22%. En el informe no hace referencia a la materialización de riesgos de corrupción para las 69 ORIP. De otra parte, informa que se encuentran en el proceso de estandarización de los formatos para la consolidación de las evidencias; lo cual se encuentra en espera de la respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Dirección Técnica de Registro.

DIRECCION REGIONAL ORINOQUIA, DIRECCION REGIONAL PACIFICA

Luego de verificar la información relacionada con el monitoreo de los riesgos de corrupción, para el tercer cuatrimestre de 2023, en la one drive, no se observó ningún documento correspondiente a la Regional Orinoquia y la Regional Pacífica, por lo anterior se observa incumplimiento a lo estipulado en la Política de Gestión del Riesgo en la SNR, artículo 9.2.1 numeral 5 en cuanto a la fecha de seguimiento, la cual debe ser realizada tres días hábiles después del periodo de corte.

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - C4
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 14 - 05 - 2023

Es de reconocer que las Direcciones Regionales han realizado la gestión correspondiente, en pro de que las Oficinas de Registro a su cargo, tengan los conocimientos suficientes y necesarios para el monitoreo de los riesgos y tengan en cuenta cuales envían información y cuales no, sin embargo, es muy importante analizar la calidad de dicha información y realizar los ajustes pertinentes, con los equipos respectivos, a fin de evitar que la información que se publique y quede a disposición de la alta dirección sea incompleta o deficiente, generando el riesgo de incertidumbre o confusión para la toma de decisiones, respecto al mejoramiento del servicio público registral.

5. Análisis General del Mapa de Riesgos de Corrupción de la SNR, antes de controles y luego de la valoración:

De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, en mapa de riesgos Versión 03: de noviembre de 2023, a continuación, se registra la información de los riesgos antes de controles y luego de la valoración después de controles:

TABLA No.3- Análisis de los riesgos antes de controles y luego de la valoración.

PROCESOS	NOMBRE DEL RIESGO	ANÁLISIS ANTES DE CONTROLES	VALORACIÓN DESPUÉS DE CONTROLES
NOTIFICACIONES	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para omitir la publicación o envío de información por los canales institucionales.	Alta	Alta
VISITAS A LOS SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN	Posibilidad de desviar recursos físicos o económicos por acción u omisión y abuso del poder se generen pérdidas de acta de visita para la desviación de la gestión de lo público y favorecer al notario	Alta	Alta
VISITAS A LOS SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las visitas por acción u omisión y/o beneficio privado		
INTERVENCIÓN A SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las Intervenciones a las ORIP	Moderada	Moderada
PROCESOS DISCIPLINARIOS A SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN	Posibilidad de desviar recursos físicos o económicos para favorecer un interés privado a través de la pérdida de expediente.	Alta	Alta
INTEROPERABILIDAD REGISTRO – CATASTRO MULTIPROPÓSITO	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la apertura del folio de matrícula inmobiliaria		
INTEROPERABILIDAD REGISTRO – CATASTRO MULTIPROPÓSITO	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la elaboración de las verificaciones técnicas que no se ajusten a los procedimientos dispuestos en la normatividad vigente.		
GESTIÓN DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para favorecerlos por acción u omisión, uso de poder, en la adquisición de hardware y software, buscando la desviación de lo público.		
NÓMINA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente el pago de las Cesantías en el mes 13, generando doble valor pagado al funcionario, para desviar la gestión de lo público.		
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada de los archivos de gestión documental, ocultando, modificando ó eliminando la información registrada en los archivos en beneficio de intereses propios o de terceros.		


RECAUDOS	Posibilidad de realizar cobros indebidos por acción u omisión para generar pagos de subsidios a notarios que no cumplen los requisitos para este derecho.	Alta	Alta
PAGOS INSTITUCIONALES	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión, al generarse duplicidad de los pagos, desviando la gestión de lo público para el beneficio de un particular.	Alta	Alta
COMISIONES Y VIÁTICOS	Posibilidad de desviar recursos físicos o económicos a favor de un tercero, por falta de legalización de viáticos o reintegro del dinero asignado por la cuenta de anticipos causado por el trámite de comisiones por acción y omisión.	Moderada	Moderada
GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual	Extrema	Extrema
JURISDICCIÓN COACTIVA	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada en la ejecución del procedimiento de cobro coactivo	Moderada	Moderada
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la contestación de las demandas.	Alta	Alta
GESTIÓN DISCIPLINARIA INTERNA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en los tiempos para adelantar los procesos disciplinarios que conlleven a prescripción o caducidad de la acción o sanción disciplinaria por bajo impulso procesal.	Extrema	Extrema
AUDITORIAS DE GESTIÓN	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada en la elaboración de los diferentes informes	Alta	Alta
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos durante el desarrollo del procedimiento expedición de certificados de tradición y exentos.	Extrema	Extrema
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos en la agilización de trámites de registro en las Orip	Extrema	Extrema
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante la conciliación de los ingresos y anticipados diarios en la Orip	Extrema	Extrema
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante el proceso de registro de documentos	Extrema	Extrema

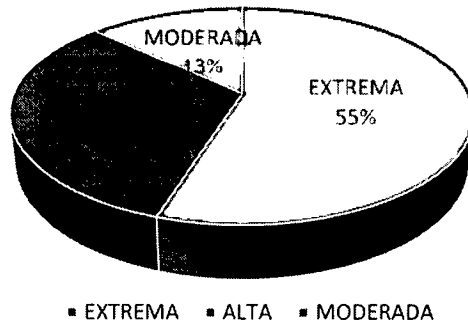
Como se observa en la tabla anterior, una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, no se observa variación alguna, para cada uno de los riesgos de corrupción, situación que debe ser revisada por cada uno de los líderes de procesos en acompañamiento con la Oficina Asesora de Planeación, a fin de implementar acciones que permitan fortalecer el diseño y ejecución de los controles existentes, y que estos controles impacten de manera directa la probabilidad de no materialización del riesgo y por consiguiente su impacto.

De acuerdo con la información anterior, el mapa de riesgos de corrupción de la entidad se encuentra conformado por 22 riesgos de corrupción, distribuidos en la matriz de riesgos, después de controles, los cuales se resumen de la siguiente manera:

Grafica No.2 -Riesgos después de controles

(Fuente: Consolidado Corrupción 2023-v.3 - Oficina Asesora de Planeación)

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 14 - 05 - 2023



Como se puede observar; el 55% de los riesgos de corrupción, se encuentran en zona de riesgo Extrema, en zona de riesgo Alta el 32%, mientras que el 13%, se encuentra en zona de riesgo moderada, antes y después de aplicar los controles, lo que permite evidenciar que la mayoría de los riesgos están ubicados en zona de riesgos Extrema.

5. Acciones de contingencia frente al riesgo de corrupción

Conforme a lo establecido en la Política General para la Administración de riesgos en la SNR, artículo 11 De los Planes de Contingencia. Acciones para responder a las fallas e interrupciones específicas de un proceso para ser ejecutado en caso de que el riesgo se materialice o en casos de sobrepasar el nivel de tolerancia o exceder los límites de exposición al riesgo fijado y deben elaborar plan de contingencia los procesos que estén expuestos a eventos de corrupción y cuyo riesgo se encuentre en zona extrema.

Para el presente informe se identificaron 12 riesgos, los cuales se registran en la siguiente tabla:


TABLA No.3- Verificación acciones de contingencia.

PROCESOS	NOMBRE DEL RIESGO	VALORACIÓN DESPUES DE CONTROLES	OBSERVACIÓN OCIG
VISITAS A LOS SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las visitas por acción u omisión y/o beneficio privado		Verificada la información se observó que la acción de contingencia es "Remitir a las áreas correspondientes para que se aplique lo ordenado por la autoridad competente". Aun cuando en la matriz se observa que disminuyó la probabilidad, es importante que la descripción de la acción ofrezca claridad del suceso que se podría estar remitiendo, por cuanto, en la matriz hace referencia que el producto es un oficio remisorio.
INTEROPERABILIDAD REGISTRO – CATASTRO MULTIPROPÓSITO	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la apertura del folio de matrícula inmobiliaria		Verificados los documentos en la one drive, no se observó ninguna evidencia respecto a las actividades de fortalecimiento de controles y contingencia, para el tercer cuatrimestre de 2023. No obstante, las actividades que registra la matriz tienen fecha de realización año 2024.
INTEROPERABILIDAD REGISTRO – CATASTRO MULTIPROPÓSITO	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la elaboración de las verificaciones técnicas que no se ajusten a los procedimientos dispuestos en la normatividad vigente.		Verificados los documentos en la one drive, no se observó evidencia respecto a las actividades de fortalecimiento de controles y contingencia, para el tercer cuatrimestre de 2023. No obstante, las actividades que registra la matriz tienen fecha de realización en vigencia 2024.

GESTIÓN DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para favorecerlos por acción u omisión, uso de poder, en la adquisición de hardware y software, buscando la desviación de lo público.	Extrema	Verificada la información en la one drive, respecto a las acciones para fortalecer las actividades de control, se observó en la matriz del riesgo, que éstas fueron programadas a cumplir el 15 de abril y 30 de mayo de 2023. En cuanto a la acción de contingencia frente al riesgo cumple.
NOMINA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente el pago de las Cesantías en el mes 13, generando doble valor pagado al funcionario, para desviar la gestión de lo público.	Extrema	Se observa en el consolidado mapa de riesgos una actividad "Sensibilizar a los funcionarios sobre el procedimiento de Liquidación y pago de cesantías, incluidos los retiros parciales."
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada de los archivos de gestión documental, ocultando, modificando ó eliminando la información registrada en los archivos en beneficio de intereses propios o de terceros.	Extrema	En la matriz ni en el consolidado mapa de riesgos, se han diseñado acciones de contingencia, incumpliendo el numeral 1 del artículo 11 De los Planes de Contingencia de la Política General para la administración del riesgo.
GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual	Extrema	Se observa la siguiente acción de contingencia: "Realizar reasignación del proceso durante el trámite contractual y/o post-contractual para someter a investigación e identificar las posibles decisiones ajustadas, propendiendo que el funcionario o contratista no tenga injerencia en el trámite y que este se surta conforme a la Ley."
GESTIÓN DISCIPLINARIA INTERNA	Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en los tiempos para adelantar los procesos disciplinarios que conlleven a prescripción o caducidad de la acción o sanción disciplinaria por bajo impulso procesal.	Extrema	El proceso, en cumplimiento a la norma, implemento la acción: "Realizar reunión de análisis estratégico (RAE) con todo el personal de la Oficina de Control Disciplinario Interno, verificando Indicadores de Gestión y desempeño general de la Oficina." esta acción tiene fecha de cumplimiento el 30 de febrero de 2024.
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos durante el desarrollo del procedimiento expedición de certificados de tradición y exentos.	Extrema	
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos en la agilización de trámites de registro en las Orip	Extrema	Verificado el consolidado mapa de riesgos, no se observan registradas acciones de contingencia, pese a que estos 4 riesgos, se encuentran en zona extrema. De igual forma, en la verificación realizada a la muestra tomada de 12 ORIP, no se observaron acciones de contingencia, incumplimiento lo estipulado en el Artículo 11 de la Política General para la Administración del Riesgo en la SNR. Por lo anterior se recomienda, seguir los lineamientos que la entidad imparte, a través de dicha política respecto al tema
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante la conciliación de los ingresos y anticipados diarios en la Orip	Extrema	
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante el proceso de registro de documentos	Extrema	

Luego de verificados los 12 riesgos de corrupción que se encuentran en zona extrema, para la mayoría, se recomienda realizar los ajustes en cada una de las matrices, a fin de evidenciar las acciones de contingencia a realizar, estableciendo claramente el responsable y el producto a entregar, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Política de Riesgos, numeral 1 artículo 11. De los Planes de Contingencia, "...Deben elaborar plan de contingencia todos aquellos procesos que: 1. Estén expuestos a eventos de corrupción cuyo riesgo se encuentre en zona extrema."

6. Materialización de Riesgos de Corrupción

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 14 - 05 - 2023

Teniendo en cuenta los informes de monitoreo a riesgos realizado por cada uno de los líderes de procesos, y los remitidos por las Direcciones Regionales (Andina, Centro, Caribe), para el periodo evaluado, se encuentra que no se materializaron riesgos de corrupción.

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, considerar la necesidad y conveniencia de involucrar a los procesos que tienen la función de ejercer la Inspección, Vigilancia y Control en las áreas misionales, en virtud de reportar información relacionada con la materialización de riesgos de corrupción, como resultado de las investigaciones que se adelantan en dichos Procesos.

7. Monitoreo Efectuado por la Segunda Línea de defensa:

Para el desarrollo de este tema, se tuvo en cuenta lo señalado en la Política General para la Administración de Riesgos en la entidad, en el numeral 8.3, respecto a que las segundas líneas de defensa soportan y guían a la primera línea en la gestión adecuada de los riesgos incluyendo los riesgos de corrupción y lleva a cabo un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos.

Además, designa responsables como segunda línea de defensa, quienes presentan informe de seguimiento veinte días después del periodo de corte, el cual corresponde para el presente informe del 1 de agosto al 30 de noviembre, seguidamente se relacionan los responsables:


- Oficina Asesora de Planeación, Riesgos de gestión y de corrupción.
- Oficina de Tecnologías de la Información, Riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Dirección Administrativa y Financiera, Riesgos ambientales.
- Riesgos Dirección de Talento Humano, Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dirección de Contratos, Riesgos contractuales.

Conforme a lo descrito anteriormente, se realizó solicitud a la Oficina Asesora de Planeación, de los informes y las respectivas evidencias de la gestión realizada frente al monitoreo de seguimiento, realizado a los riesgos de corrupción para el tercer cuatrimestre de 2023, para lo cual se verificaron los soportes, encontrando únicamente el informe correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación, situación que para las demás áreas responsables como segundas líneas de defensa se observa incumplimiento a lo establecido en el numeral 8.3 de la Política General para la Administración del Riesgo en la Entidad.

La OAP en su informe, presenta las estadísticas de la cantidad de riesgos de corrupción que se han identificado en la entidad, las clases de riesgo de acuerdo con los factores generadores de riesgo. Igualmente, da a conocer el porcentaje de procesos que no han identificado riesgos en la entidad, los cuales corresponden al 80%, para los cuales dicha Oficina propone algunos riesgos como insumo, a fin de que se inicie el trabajo de identificación de sus riesgos y adelanten todo lo concerniente al tema, además, presenta recomendaciones para el buen desarrollo y fortalecimiento de la gestión del riesgo.

6. Plan de Mejoramiento:

Para el tema Plan de Mejoramiento, de acuerdo con el informe realizado por esta Oficina, para el segundo cuatrimestre de 2023, en el que fueron analizadas las no conformidades establecidas en el plan de mejoramiento institucional, encontrando No conformidades con un mismo asunto y otras situaciones allí discriminadas, procedió a realizar la agrupación de No Conformidades a fin de que sean reformuladas y reprogramadas con base en la Política de Formulación y Seguimiento a Plan de Mejoramiento, por cuanto su ineffectividad y recurrencia persisten quedando consignado de la siguiente forma:

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 14 - 05 - 2023

Título y descripción de la No Conformidad	Tipo de No conformidad	Responsables
<p>Incumplimiento Política General de Administración del Riesgo SNR. Se evidencio incumplimiento de los numerales 8.2 (No. 1-2-3-5-7-8); numeral 9.2.1 (No. 2-3-4-5); numeral 8.3 (No. 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10) de la Política General de Administración del</p> <p>Riesgos de la SNR, por cuanto en algunos procesos, no se aplican debidamente establecidos, relacionados con el diseño de controles de los riesgos, cargue actualización de formatos en el seguimiento de riesgos de corrupción, oportuno y debido seguimiento a los riesgos de corrupción por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa; con lo cual, se podría generar la materialización de riesgos e identificación de Hallazgos por parte de los Entes de Control.</p>	NCR- Recurrente	<p>Procesos o unidad auditable: Planeacion Institucional, Notificaciones Administracion documental Administracion judicial Comisiones y viaticos Gestion de incorporacion de tecnologia, Gestion de incorporacion de tecnologia, Gestion juridica registral Gestion precontractual. contractual, ejecucion y liquidacion de procesos contractuales Gestion tecnologico y administrativa Gestion tecnologico y administrativa Intervencion a sujetos objeto de supervision, Jurisdiccion coactiva Nomina, Notificaciones Pagos institucionales Procesos disciplinanos a sujetos objeto de supervision Recaudos Visitas a los sujetos objeto de supervision Interoperabilidad registro - catastro multiproposito</p>

Verificada la matriz Plan de Mejoramiento Institucional, se identifica para este hallazgo identificado con el código 20230923, en el cual la Oficina Asesora de Planeación adelantó el respectivo análisis de causa e identificó cuatro acciones con fecha de cumplimiento 31 de diciembre de 2024.

Por la razón expuesta anteriormente, no se realiza evaluación de la efectividad de las acciones por cuanto se encuentran en términos para iniciar su desarrollo.

CONCLUSIONES:

A continuación, se presentan algunas conclusiones como resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre de 2023:

En la mayoría de los procesos, se evidenciaron los documentos que soportan el monitoreo efectuado a los riesgos; así como las evidencias de su ejecución.

Se resalta el compromiso de los procesos de realizar modificaciones en las matrices de riesgos de corrupción, conforme a la normativa vigente, no obstante, se observó que la mayoría de las modificaciones solicitadas, no fueron realizadas en las matrices y consolidado mapa de riesgos publicado en la Web.

No se reportaron riesgos materializados para el tercer cuatrimestre de 2023, por parte de la primera línea de Defensa; se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, considerar la necesidad y conveniencia de involucrar a los procesos que tienen la función de ejercer la Inspección, Vigilancia y Control en las áreas misionales, en virtud de reportar información relacionada con la materialización de riesgos de corrupción, como resultado de las investigaciones disciplinarias que se adelantan en la Entidad; en algunos casos, con ocasión a traslados a los Organismos de Control.

Se evidencian debilidades en la aplicación de la metodología para la Administración del Riesgo, para el análisis de éstos, así como para el diseño de Controles, toda vez que no se establecen controles para la totalidad de las causas identificadas, en algunos casos y no se formularon acciones de contingencia cuando el riesgo residual queda en zona EXTREMA.

Se identificó incumplimiento al numeral 8.3 de la Política General para la Administración del Riesgo en la Entidad, en cuanto al reporte del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.

MATRIZ DE RESULTADOS

En el desarrollo del presente informe, se encontró que aún persisten las siguientes no conformidades:

Título y Descripción de la No Conformidad	Tipo de No Conformidad	Responsables
Incumplimiento de la Política General de administración del Riesgo SNR. Se evidenció incumplimiento de los numerales 8.2 (No. 1-2-3-5-7-8); numeral 9.2.1 (No. 2-3-4-5); numeral 8.3 (No. 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10) de la política General de administración del Riesgo de la SNR, por cuanto en algunos procesos, no se aplican debidamente los lineamientos establecidos, relacionados con el diseño de controles de los riesgos, cargue actualización de formatos en el seguimiento de riesgos de corrupción, oportuno y debido seguimiento a los riesgos de corrupción por parte de la Primera y Segunda línea de Defensa; con lo cual, se podría generar la materialización de riesgos e identificación de Hallazgos por parte de los Entes de Control.		Procesos o unidad auditable: Planeación Institucional, Notificaciones Administración Documental Comisiones y viáticos Gestión de Incorporación de Tecnología gestión jurídica registral gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales gestión tecnológica y administrativa intervención a sujetos objeto de Supervisión R, Pagos institucionales Procesos disciplinarios a sujetos objeto de supervisión, Visitas a los sujetos objeto de Supervisión R Interoperabilidad registro - catastro Multipropósito, Gestión Disciplinaria Interna. Direcciones Regionales

No Conformidad Real- NCR: Incumplimiento de una norma o requisito.

No Conformidad Potencial - NCP: Situación identificada, que puede dar lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo. Si la observación es recurrente, se dejará posteriormente como **NC**.

Cordialmente


RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyectado por: *Stella Reyes*
Revisó y Aprobó: Jefe OCIG